**MANTENEMOS ACCIONES PERMANENTES PARA COMBATIR MALTRATO DE MASCOTAS: ANA PATY PERALTA**

* Más de 600 denuncias ciudadana y 122 animales domésticos rescatados en este 2025
* La Presidente Municipal exhortó a la población a mantener los reportes para actuar con rapidez y eficacia

**Cancún, Q. R., a 25 de mayo de 2025.-** En Cancún, se reafirma el rechazo al maltrato animal, la crueldad y la venta ilegal de mascotas, por lo que gracias a la ciudadanía y al equipo de las direcciones de Ecología y Protección y Bienestar Animal, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, se han atendido más de 600 denuncias ciudadanas por maltrato animal en lo que va del año y se han logrado rescatar a 122 animalitos que se encontraban en condiciones de abandono o agravio, informó el Presidente Municipal, Ana Paty Peralta.

“Como resultado, hemos mejorado las condiciones de vida de todos los casos. Por esos sus denuncias y su participación es clave para poder actuar con rapidez y eficacia, para no dejar impune ninguno de estos casos”, enfatizó.

Por lo anterior, pidió a los cancunenses reportar cualquier afectación contra los animales domésticos, por diversas vías como son: redes sociales, al número de emergencia 911 o a la Dirección de Protección y Bienestar Animal en el número: 998 892 3326, además de promover la adopción responsable y el respeto de todas las formas de vida.

“Sigamos alzando la voz por los que no pueden hacerlo. Gracias por ser parte de este esfuerzo y de unirte por Cancún. Recuerden: Cancún nos une por el bienestar animal”,

De acuerdo con un reporte emitido por la misma instancia, dentro de las observaciones más comunes en las que lamentablemente se ha encontrado a canes encadenados o amarrados, expuestos al sol, sin agua y sin alimento, o abandonados en espacios pequeños como un departamento, lo que representa una afectación para la salud y el bienestar de los animales, por lo que estos hechos, han derivado en sanciones contra los dueños.

De la misma forma, la dependencia municipal ha turnado ciertos casos a la autoridad correspondiente y como resultado en lo que va del año, la Fiscalía General del Estado ha abierto cinco carpetas de investigación por lesiones mayores a perros hembras o machos como son: agresiones con un martillo, lanzados de edificios o violaciones.

Sobre las denuncias recibidas por parte de la ciudadanía, la mayoría siguen siendo a la dirección general o por redes sociales, seguidas de otros mecanismos como por correo electrónico, número de emergencia 911 y de Bomberos.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**CAJA DE DATOS**

Requisitos para denuncias de maltrato animal:

Nombre y domicilio del denunciante

Nombre y domicilio de a quien se denuncia

Fotos de evidencia

Descripción de los hechos

(Se garantiza la confidencialidad y privacidad de quienes realizan el reporte)